Oficina Virtual de Radicación
SENA

22 de Enero de 2024

MINISTERIO DEL TRABAJO

Inicio

Nueva Radicación

Consulta Radicación

Administración

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72024020747

También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30

icontec ISO 14001 icontec ISO 9001 icontec ISO 50001

Sincelejo, 22 de enero de 2024.

Doctora.
CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Director Regional (E)
SENA - Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios.
Regional Sucre.
Sincelejo Sucre.

Asunto: Solicitud autorización e inicio del trámite: CONTRATACIÓN INSTRUCTOR JORGE LUIS TIRADO HOYOS ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar autorización para dar inicio al trámite de contratación: "Prestación de servicios personales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación en la modalidad titulada para el Programa de **Articulación con la Educación Media**, que atiende el centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre.".

A continuación, se listan los documentos que soportan esta solicitud, los cuales son anexos y hacen parte integral de la misma en su etapa precontractual.

1. Hoja de vida del presunto contratista con sus respectivos soportes.
2. Solicitud Inicio y autorización Trámite contratación.
3. Comunicación de designación de líder del proceso contractual y comité estructurador del proceso.
4. Acta de comité estructurador
5. Estudio previo (GTH-F-075 V08). Junto con Matriz de Riesgos.
6. Verificación del plan anual de adquisiciones (pantallazo del PAA aprobado por la entidad).
7. Certificado de disponibilidad presupuestal –CDP
8. Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por director regional.
9. Plantilla de información para publicación de contrato**.**

Lo anterior se solicita dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 del manual decontratación de la entidad actualizado el 30 de noviembre de 2020.

Luis Carlos D´ Luis Rodríguez.
Coordinador Académico .

Proyecto: Luz Estella Acosta. Reviso: Luis Carlos De Luis Rodríguez.